

# EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mallorca, 10 rs. vn. al mes. En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Mallorca, 10 rs. vn. al mes. En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

## CORTES.

### CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DUQUE DE VILLAHERMOSA. VICEPRESIDENTE.

Estracto oficial de la sesion celebrada el dia 27 de noviembre de 1860.

Se abrió á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Los señores Perez de los Cobos, Barbadillo y Leon Navarrete se adhieron al voto de la mayoría en la votacion de ayer.

El Sr. VALERO Y SOTO: Para anunciar una interpelacion al gobierno, pido la palabra.

El Sr. RODRIGUEZ (don Vicente): No habiendo podido asistir á las últimas sesiones, deseo que conste en el Diario, que si hubiera estado habria votado con la minoría.

El Sr. LATORRE (don Carlos): Deseo que se cuente el número de señores que hay en el salon, á ver si hay 70 diputados para empezar ó no la sesion. El reglamento previene que haya 70 diputados.

Se leyó el art. 102 del reglamento.

El señor secretario GOICOERROTEA: su señoría ha podido pedir, que se contara antes de votar el acta.

El Sr. LATORRE: Tengo derecho á pedirlo ahora por ver si puede continuar la sesion.

Hecho el recuento, resultaron 80 señores diputados.

Interpelacion del señor Valero y Soto.

El Sr. VALERO Y SOTO: Mi interpelacion versará sobre la falta de cumplimiento del tratado de paz entre España y Marruecos.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: Puede el señor diputado esplanarla cuando guste.

El Sr. VALERO Y SOTO: El otro dia anuncié que haria la presente interpelacion, porque se trata de un grave asunto inlimamente ligado con la dignidad de la nacion.

Es desgracia que el gobierno observó una conducta vacilante á indecisa en la resolucion de algunas cuestiones, ya de política interior, ya de política exterior, desgracia que consiste en la precision que tiene de contemporizar con todos para no disgustar á ninguna de las fracciones de heterogéneos principios que le apoyan.

El recuerdo de algunas de esas cuestiones, persuadirá al congreso de la exactitud de mi aseracion.

Sabido es que la union liberal proclamó como bandera de su política la constitucion de 1845 tal como estaba: en ello figuran los artículos de la reforma hecha entonces por las últimas Cortes.

Pues bien: el gobierno actual no ha tenido valor ni para desenvolverlos ni para anularlos. No ha propuesto á las Cortes ni una ni otra medida: tomó una resolucion de que no hay ejemplo, pues proclamó como fundamental del Estado una constitucion, y vino luego á decir que algunos artículos no se cumplirían.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, no es ese el objeto con que V. S. ha anunciado la interpelacion.

El Sr. VALERO Y SOTO: Iba á mostrar la vacilacion y contradicciones del gobierno en su modo de resolver las cuestiones interiores y exteriores, para venir á probar despues su indecision en la campaña de Marruecos: conste que lo he intentado y que no se me ha permitido. Digo que la contradiccion se ha llevado tambien á la guerra de Africa: y lo chocante es que se ha querido cargar esa nola de contradiccion sobre la oposicion para sincerar de ella al gabinete. Dijose á la oposicion

que habia pedido la guerra con insistencia cuando el gobierno no la habia resuelto, y que despues de resuelta puso obstáculos á su prosecucion.

Lo que hubo en esto fué, que al darse cuenta del insulto hecho por los marroquíes á nuestro pabellon, la prensa ministerial vino pidiendo energia y que se tomara una satisfaccion cumplida. La prensa de oposicion y toda España estuvo en esto conforme. Pero poco despues esa prensa, la ministerial, calló de repente; y ni ella ni el gobierno hicieron caso de las escitaciones que diariamente se les dirijian. ¿Dónde está aquí la inconsecuencia? En el gobierno: el gobierno calló, y luego súbitamente vino á proclamar la guerra. ¿Por qué? Yo no necesito repetir aquí lo que entonces reveló el rumor público.

A poco tiempo se tuvo noticia de las famosas notas en que el gobierno inglés exijia, y el español aceptaba, condiciones no muy en armonia con nuestra dignidad. Si esas notas se hubieran conocido antes de aquella votacion espontánea con que el Parlamento accedió á cuanto el gobierno exijia, es seguro que no hubiera sido tan unánime. Véase cómo el primer cargo de inconsecuencia que se dirigió, á la oposicion era infundado; y deese recaer sobre el gobierno.

Declarada la guerra, se pintó por la prensa ministerial á Tetuan como el emporio de la riqueza y del comercio, y como plaza digna de conservarse perpétuamente. El señor general O'Donnell opinaba tambien así, puesto que presentó despues de la toma de Tetuan, como condicion de la paz, la cesion perpétua de dicha plaza. Pero despues se modificó esta pintura: dijo que era preciso ir á Tánger, para desde allí dictar las condiciones de la paz; se dieron dos batallas, vencimos, y sin embargo, en las conferencias posteriores sobre la paz, se exijió menos que se habia exigido. El general O'Donnell renunció á la posesion perpétua de Tetuan, y se contentó con tenerlo en garantia. Hubo, pues, vacilaciones y contradicciones de parte del gobierno y sus amigos.

Vamos á las condiciones del tratado y á la nueva contradiccion que resulta entre haberlas dictado para que se cumplan, y tolerar su falta de cumplimiento. No examinaré si las condiciones de la paz han correspondido ó no, á los sacrificios del país; no las compararé siquiera con lo que ofrecieron los marroquíes antes de la guerra, lo cual, no se diferenciaba mucho de ellas: diré solamente que estas condiciones, malas ó buenas, era preciso hacerlas cumplir.

Al hacer el otro dia la pregunta que hice, confieso que no esperaba se me diese una contestacion que justificase tan cumplidamente, como lo hizo la que se sirvió darme el presidente del consejo de ministros, la razon de mi pregunta. Hoy, siguiendo testualmente la contestacion del señor presidente del consejo, voy á probar que no se cumple el tratado, y que el gobierno se ha escudado de sus facultades permitiéndose modificarlo.

Dijo el señor presidente del consejo: (leyó.) Resultan de aquí cinco afirmaciones.

Primera. Que el tratado existe. Pues si existe, obligacion del gobierno es exigir su cumplimiento, y en el momento en que hubiera dificultades de llevarlo á cabo, debió venir á proponer á las cortes las modificaciones que juzgara oportunas; pero nunca negociarlas por sí solo.

Segunda afirmacion. El gobierno no ha pensado si puede ó no por sí modificar el tratado. Señores, ¿á qué gobierno se ocurriría dudar de sí puede ó no modificar por sí una ley? Sepa desde hoy el gobierno que no puede hacerlo, y que solo contando con las cortes seria legal lo que hiciese en este punto.

Tercera afirmacion. Es cierto que no se cumple el artículo 9.º del tratado, pues no se han pagado los plazos de la indemnizacion.

Por eso deseaba yo saber qué gestiones habia hecho el gobierno para exigir el cumplimiento de este artículo; pues no me parecia tan llano el aceptar como buenas las razones de imposibilidad que alegan los marroquíes.

Cuarta afirmacion. Que antes del segundo plazo vino una embajada á pedir la ampliacion del tiempo señalado, manifestando que habia imposibilidad material de pagar en el término que el art. 9.º fijaba. No sé cómo el duque de Tetuan, repito, recibió como buenas las razones que alegaron los marroquíes. Si no fuera su señoría el que hubiese hecho el tratado, podria decirnos ahora: «las condiciones son demasiado duras;» pero su señoría ha estado en el país; ha conferenciado con los generales del ejército enemigo, con los príncipes del imperio y hasta con el ministro del emperador, y ha debido conocer los recursos con que cuenta aquel Estado, ya por noticias propias, ya por las que ha podido adquirir de esas personas que acabo de citar. Esto supuesto, me duele hacer á S. S. el gravísimo cargo de que con una ligereza imperdonable hubiera exijido condiciones imposibles. Si esto hubiese acontecido, S. S. habria puesto al país en una situacion precaria, ó en un grave compromiso: en el caso de modificar el tratado, ó en el de exigir su cumplimiento por las armas. Prefiero, pues, dudar de la verdad de lo que han alegado los marroquíes. Así, cuando se presentaron esas alegaciones de imposibilidad, nadie pudo resistirlas con mas razon que el duque de Tetuan.

Quinta afirmacion. Que en las negociaciones se habia llegado á estipular que se entregasen por los marroquíes 250 millones, y que sobre esta base se estaba contratando un empréstito en Londres. Y no sé cómo se ha podido hacer esta modificacion del tratado; en ella el gobierno se habria escudado de sus atribuciones. Si solamente hay negociaciones para esa modificacion, resulta en primer lugar que en el curso de ellas nada ha hecho el gobierno para que el tratado se cumpla; y además ha prescindido de las cortes; pero si ha concedido por sí la modificacion, ha usurpado las atribuciones del Parlamento.

Y, señores, estas usurpaciones van siendo frecuentes. Además del asunto que da origen á esta discusion, ya suspendió el ministro de la Guerra una ejecutoria de un tribunal Supremo de Justicia, ya el de Fomento proclama como cosa natural la infraccion de la ley de ferro-carriles, ya los centros administrativos del ministerio de Hacienda venden las fincas que pueden vender, y otras que no pueden vender, segun la ley de desamortizacion, de cuyo asunto me ocuparé otro dia.

Viniendo á la cuestion, ¿no comprende el Gobierno la inconveniencia de su conducta? Si el empréstito no se contrata, ¿qué va á hacer el Gobierno? Exije el cumplimiento del tratado? ¿Continua la ocupacion temporal de Tetuan? ¿Cree el Gobierno que no pudiendo pagar los marroquíes los 400 millones, podran pagar esta cantidad, mas los intereses, mas el exceso de los gastos de ocupacion de Tetuan y su bajalato?

La buena fé de los marroquíes, de que yo dudo, aun concediéndola al emperador y su Gobierno, no será suficiente al cumplimiento del tratado. Una prueba de ello la tenemos en los datos que me ha suministrado la contestacion del señor presidente del Consejo de ministros.

Dice S. S. que de los 40 millones que debian venir á Mogador no pudo llegar mas que una parte, porque se sublevaron las kabilas. De aqui se deduce, repito, que por buenas que sean las intenciones del emperador de Marruecos, no siempre puede hacer lo que quiere.

Yo no soy, ni creo que el Gobierno sea, de los que opinan que ocupando á Tetuan es lícito rebajar la obligacion de cumplir los plazos estipulados. El art. 9.º obliga como todos los

demás del convenio.

Hay otros artículos que tampoco se cumplen. Los artículos 4.º y 5.º fijan los límites del territorio. ¿Está hecho este deslinde? Los periódicos ministeriales dicen que las kabilas que ocupan la zona que se nos cede en Melilla, se han resistido, y la comision de límites ha tenido que volverse á España. Respecto de Ceuta, dicen los comisionados marroquíes que no es posible quede Benzú dentro de nuestro territorio, y sin embargo, Benzú debia quedar dentro por el tratado.

El art. 8.º nos concede un miserable rincón junto á Santa Cruz la Pequeña para un establecimiento de pesca como el que tuvimos en otro tiempo, y abandonamos por inútil. Leve es la concesion; ¿pero qué se ha hecho para aprovecharnos de ella? Nada.

El art. 12 da facultad á los misioneros para residir en Fez. ¿Se han empezado á remover los obstáculos que pueden oponerse á esa residencia? Tampoco.

El 13 previene que se haga un tratado de comercio; pero ningún preparativo, que yo sepa, se ha hecho para llevar á cumplimiento este artículo.

Así pues el tratado está sin cumplir en cinco importantes artículos, entre ellos el de indemnizacion, y no creo que nadie se conforme con que despues de la lucha que hemos sostenido, quede al arbitrio de los marroquíes cumplir ó no sus condiciones. Entretanto, la ocupacion de Tetuan nos es sumamente gravosa: los individuos de la guarnicion no pueden salir de la plaza sin riesgo de ser asesinados; no se puede hacer allí mejora ninguna de importancia, porque todo sería perdido al abandonar la plaza. Es, pues, muy inconveniente la ocupacion temporal, y por eso siento que la ejecucion del tratado se dilate.

Deseando que el Congreso se enterara de las gestiones hechas por el gobierno, y de las razones de imposibilidad alegadas por los marroquíes, pedí que vinieran los documentos relativos á esos puntos. El señor presidente del Consejo contestó que el tratado se formó en abril, y que las negociaciones no están concluidas. No lo entiendo. ¿Cómo no está el asunto concluido, si el tratado se formó en abril? Las negociaciones posteriores que hoy se siguen, no son más que un incidente de ese tratado, viciosamente seguidas, porque para ellas no ha obtenido el Gobierno la autorizacion de las Cortes.

Por lo demás, espero que el congreso, tomando en consideracion las razones espuestas se convencerá de que el tratado con Marruecos no se ha cumplido; que el gobierno obró con ligereza al hacerlo, exigiendo condiciones imposibles, y que se ha escudado de sus facultades permitiéndose modificar por sí una ley.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS: no seguiré al señor Valero y Soto en todo lo que ha dicho: que el gobierno sea vacilante, que traiga ó no traiga aquí la reforma constitucional, no sé qué relacion tenga con el tratado de Marruecos. Solo diré que su señoría ha sido candidato ministerial y empleado de la union liberal; por consiguiente, no siempre ha parecido mal á su señoría la conducta del Gabinete. Ya se que los amigos del Gabinete no tienen la unidad y firmeza de ideas de que la minoría moderada nos ha dado en las últimas votaciones ejemplos recientes, unos votando con la oposicion, otros absteniéndose de votar.

Tampoco hablaré de la guerra; ya se ha hablado aquí, y sobre ello ha recaído votacion del congreso. Hablaré del objeto esencial de la interpelacion.

Los marroquíes no han tratado de eludir las condiciones de la paz; por consiguiente, el Gobierno no ha tenido necesidad de venir á pedir poderes para modificar el tratado. En él se decia que marruecos pagaria 400 millones, y nosotros, hasta el pago, conservariamos á

Tetuan. Para extraer 400 millones en nume- rario, en todas las naciones hay dificultades, y en Marruecos más. Pero se dice: ¿por qué se marcaron plazos? Yo no los fijé; lo dejó á fijacion de los marroquíes; solo quise que fueran cuatro, y el primero corto. Ellos cre- yeron poder pagar en seis meses, y pusieron ese plazo que yo acepté.

Pero vinieron y me dijeron luego: no pode- mos pagar en este tiempo; pagaremos el 5 por 100 por el tiempo que medie entre el ven- cimiento de los plazos y el pago. ¿Podía re- chazarse esa proposición? Yo me alegraría que S. S. y sus amigos hubieran presentado una proposición para que sobre esto recayese volación del congreso. El primer plazo, ya lo he dicho, está ya en Madrid, y se han can- geado los recibos. He dicho también que en Mogador se entregaron parte de los 40 millo- nes que venían: esa parte asciende á 14 millo- nes, y se estaban esperando otra gran reínesa.

Pedimos á los marroquíes que nos indem- nizaran de los gastos de ocupacion de Tetuan, y se ha hecho un convenio con Muley-el-Ab- bas por el cual los marroquíes se han obliga- do á entregar en Tetuan 20,000 libras de carne diarias, y por una vez 10,000 fanegas de grano.

En cuanto á Ceuta, tiene los mismos lími- tes que se le asignaron en los preliminares de la paz. En Melilla se han suscitado dificulta- des, pero no con el gobierno marroquí. Hemos dicho al gobierno marroquí: «Tú eres quien tiene obligación de ponernos en posesion del territorio.» Hoy se reúne por Muley-el-Ab- bas un ejército para ir al territorio que ocupan las kabilas y darnos posesion de él. Véase como no se puede dudar de la buena fé de los marroquíes.

Por lo demas, como las kabilas tienen en el territorio cedido casas y campos, se les hace duro cederlos cuando el Sultán no les indem- niza. Pero esa es cuestion entre ellos; noso- tros no hemos querido ni aumentar con una compañía la guarnicion de Melilla.

A Santa Cruz irá cuando sea oportuno una expedicion; pediremos que se presente el co- misario marroquí y nos entregaremos del ter- rero cedido en el tratado.

En cuanto al tratado de comercio, el repre- sentante español en Tánger tiene el encargo de entenderse con las autoridades del Sultán para redactarlo. Vea, pues, el señor Valero y So- to, cuan poca fuerza tienen sus considera- ciones.

**El Sr. VALERO Y SOTO:** Es costumbre ya en el señor presidente del consejo tener una conducta agresiva con el que le dirige la palabra. Yo he tratado de un asunto de interés general, y el señor duque de Tetuan me con- testa con una personal agresion. Me explicaré: en mi modesta historia política, animado de buenas intenciones, y teniendo la esperanza de que este ministerio adoptara una marcha resuelta, he recorrido todo lo que se podía recorrer dentro de mis opiniones, en las que nunca jamás me he contradicho, para procu- rar que el gobierno hiciera lo que yo creía que debía hacer. ¿Por qué dejé yo de apoyar al gobierno? Dígalo su señoría. Porque aquí un señor diputado emitió una idea que yo creía lastimaba las prerogativas de la Corona, y su señoría no las defendió como era de su deber. Entonces, en aquel acto, manifes- té al señor ministro de Hacienda, que es- tá presente y no lo negará, que conside- rase mi renuncia como hecha, porque des- de el día siguiente iba á escribir contra el gobierno por no haber defendido cual de- bía las prerogativas reales. Vea su señoría cómo mi separacion de su política es al- tamente honrosa y bien justificada. Alguna ventaja ha de tener el que no teme que le recuerden sus actos.

Por lo demas, los marroquíes tendrán muy buena voluntad para cumplir el tratado; pero el resultado es que no lo cumplen, y su señoría no ha contestado á mi dilema de que que íbamos á quedar en una situacion precaria ó un grave compromiso. Al contrario, ha di- cho que tendremos que enviar otra expedicion á Santa Cruz.

**El Sr. CASTRO:** Señor presidente; como V. S. no se hallaba en este puesto cuando he pedido la palabra, y como V. S. es inflexible en esto de los límites de la discusion, le rue- go que tenga presente que he pedido la pala- bra para contestar á alusiones personales, y también para entrar en el fondo de la interpe- lacion si lo creo conveniente.

Siempre que el señor presidente del consejo toma la palabra ha de haber una agresion constantr á las oposiciones. Estas son modera- das, prudentes, silenciosas, y hasta por si- leniosas motejadas; el gobierno es el que fuerza á que acomete; al contrario de lo que acontece en todas partes.

Le sucede al señor presidente del consejo lo que é cieato actor dramático en 1823, que no podía congraciarse con el público si no salía diciendo «viva el rey absoluto.» Parece que su señoría, para congraciarse con la ma- yoría, empieza atacando cuando no viene á cuento, á las oposiciones. ¿Quiere su señoría saber lo que piensan las oposiciones? Suscite la cuestion su señoría. ¿Pues qué! Una gran parte de los amigos de su señoría, ¿no han hecho lo que las oposiciones, y han aban- donado al gobierno? ¿No hay en la mayoría personas que hasta han tomado la palabra contra el gobierno? ¿Pues á que anda su señoría en casa ajena haciendo averiguaciones? Hagalas en su casa.

Respecto á la cuestion suscitada, solo diré una cosa que envuelve una gran leccion de lo que son este mundo las grandezas humanas.

Ya empiezan á ponerse en duda los resultados de la expedicion de su señoría en Africa. Su señoría ha criticado la expedicion de Italia, y sin embargo, en aquel tiempo el señor don Francisco Martínez de la Rosa, vestido de grande uniforme, dijo en esa tribuna mas, mucha mas, acerca de lo grande, magnifico piramidal y maravilloso de aquella expedicion, que lo que su señoría ha oido de la de Africa.

Pues bien; hoy que sucede una cosa análoga á aquella, una persona de autoridad oficial como el señor presidente del consejo, dice: «Pa- ra hacer aquello, mas vale que no hicieramos nada;» y otra persona de autoridad moral como la del señor Martínez de la Rosa, dice: «Aquello fué mas magnifico que se ha he- cho.» ¿A que debemos atenernos? Desearia que el señor presidente de esta cámara nos di- jese si cree ahora lo que creía entonces.

Concluyo, pues, recordando al gobierno lo que ha pasado respecto de Italia, para que no se engrie con lo que ha pasado en Africa. «Sic transit gloria mundi.»

**El señor presidente del CONSEJO DE MI- NISTROS:** Desgraciada está la interpelacion de Marruecos. El señor Valero y Soto nos ha hablado de la constitucion para tratar del tra- tado con los marroquíes, y ahora el tratado no se ha cumplido, dice que yo he hablado mal de la expedicion de Italia en 1849, é in- voca al señor presidente para que deje la silla y hable de aquella expedicion.

Señores; aquí sucede una cosa singular; las oposiciones nos atacan, y nosotros aguanta- mos la granizada; y cuando devolvemos ataque por ataque, se grita: «agresion.» Yo desde que aprendí á tirar el florete, he sabido que al parar una estocada se vuelve otra al adversario.

Cuando se hable de Italia, con documentos oficiales probaré cómo se hizo la expedicion, y si aquella manera fué la conveniente. El señor Valero y Soto ha dicho que por qué exige á las oposiciones que digan lo que harían. Pues qué, ¿las oposiciones no tienen deberes? Se ha dicho lo que nosotros hemos hecho; las opo- siciones deberian oponer su sistema al nues- tro, y el país nos juzgaria.

**El Sr. VALERO Y SOTO:** He querido pro- bar que dominaba en el gobierno la inconse- cuencia, y no he podido probarlo, porque la impaciencia del señor presidente del consejo en relacion sin duda con la del señor presi- dente de la cámara me lo ha impedido.

Aunque lo que el Gobierno piense haber conseguido sea muy bueno, ¿tendrá facultad para modificar el tratado? ¿Qué haría la opo- sicion? Dice el señor presidente del Consejo. Muy sencillo: ó hacer cumplir el tratado, ó venir aquí á proponer su modificacion por medio de un proyecto de ley, trayendo para ello todos los antecedentes.

Respecto al cargo que su señoría me ha hecho, por no haber presentado proposicion, diré que no la he presentado por no dar al Gobierno esa apariencia de triunfo con la vo- lacion.

**El Sr. CASTRO:** Desde el momento en que el señor presidente del Consejo declara que esto es una academia de esgrima (no, no,) los deberes del Gobierno son distintos de los deberes de las oposiciones.

Su señoría anuncia, que presentará docu- mentos sobre la expedicion á Italia. Ya en otra ocasion lo ha anunciado, y creo que su señoría aludía al resultado que había tenido esa expedicion: pues bien, el resultado fué el que alabó tanto el presidente de este Con- greso.

Su señoría ha censurado la conducta de la oposicion, y no ha contestado á lo que yo he dicho sobre la conducta de la mayoría.

**El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS:** Respecto de la mayoría, el se- ñor Valero y Soto, al decir que no quiere presentar proposicion por no dar al Gobierno

un triunfo, ha contestado á su señoría. El Go- bierno tiene mayoría.

Si la oposicion de su señoría y sus amigos es tan numerosa y está tan unida, presente una proposicion.

Los ministros no estamos aquí en el ban- quillo de los reos, y debemos devolver los ataques.

**El señor O'DONNELL (don Enrique):** Soy en la Cámara el único que formó parte de la expedicion á Italia. Cuando se trate de este asunto, aduciré algunos datos. Las tropas españolas tuvieron que sufrir la vergüenza de que las mantuviese un napolitano. En la par- te militar, yo, que mandaba un regimiento de caballería de 456 hombres, tuve que cu- brir desde el Mediterraneo al Apenino. Fuim- os á Nápoles á cumplimentar al rey, y despues de nueve dias de estar en Nápoles, tuvimos que regresar sin atrevernos á poner- nos el uniforme.

**El Sr. CASTRO:** Su señoría que se ha creído en el deber de revelar aquí las humi- llaciones por que han pasado las tropas en Italia en aquella ocasion, no me ha contesta- do á mi, sino al presidente del Congreso que dijo que aquello fué magnifico. Yo no lo dije: ¿como lo había de decir si me pareció malo?

**El Sr. UHAGON:** Pido que se lea el artí- culo 142 del reglamento.

**El Sr. LATORRE (don Carlos):** Que se lea el artículo que dá al diputado el derecho de hablar para contestar á alusiones.

**El Sr. O'DONNELL (don Enrique):** Yo no he dicho que iba á contestar á nadie; sino que iba á presentar algunos datos sobre la expedicion á Italia.

**El Sr. PRESIDENTE:** Queda terminado este incidente.

Se anunció que S. M. había señalado la hora de las das y media de la tarde de maña- na para recibir á la diputacion que ha de fe- licitarla con motivo de los dias del príncipe de Asturias.

Se leyó la lista de los señores que compo- nen la comision nombrada para felicitar á S. M.

**ORDEN DEL DIA.**

**Proyecto de ley de quintas.**

Leído este proyecto, dijo  
**El señor conde de SAN LUIS:** Debo ha- cer una pregunta al señor ministro de la Guer- ra. Se dice en uno de esos artículos que el soldado que muere en funcion del servicio, se tenga como presente en las filas para todos los beneficios. Preguntó á su señoría, si en- tiende como funcion del servicio los que fal- lecen por enfermedades propias del clima en que hacen la guerra, y sobre todo del cólera.

**El señor presidente del CONSEJO DE MI- NISTROS:** Los que han muerto en Africa del cólera, se entiende que han muerto en accion de guerra. Lo mismo se dice respecto de toda enfermedad contagiosa que se desar- rolle durante una campaña.

Sin mas discusion se pasó al exámen de los artículos, y fueron todos aprobados sin debate.

**Presupuestos.**

Se aprobaron sin discusion los artículos de la seccion de cargas de justicia.

Leída la seccion relativa á clases pasivas, dijo

**El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA:** El es- tado de la Cámara no es el más á propósito para ocuparnos de esta cuestion. Es triste que al tratarse de presupuestos se vean los bancos tan desiertos. Pero aunque apenas habrá 30 diputados en el salón, como mi objeto es que consten nuestras opiniones, voy á decir cua- tro palabras.

El que desee saber el régimen que se sigue en el nombramiento y separacion de emplea- dos, no tiene mas que examinar el presupe- sto de las clases pasivas, que asciende á 144 millones de reales.

No me ocuparé de los retiros militares, que segun creó ascendien á 70 millones, porque ya otras veces he declamado fuertemente contra lo alto de esa suma, y he dicho la opi- nion que tenía respecto á los censurables abusos que se habían cometido, concediendo retiros con la graduacion inmediata y otras ventajas, con solo el objeto de dejar huecos y conceder retiros, lo cual ha hecho subir el presupuesto hasta esa suma.

De lo que esencialmente voy á ocuparme es de las cesantías para las cuales se consignan 16 millones de reales. ¿Qué indica esto? ¿Qué juicio hay que formar de esa cantidad? Que han sido nombrados empleados sin condiciones ningunas los amigos de los ministros, y que luego al subir otros ministros al poder han sido declarados cesantes y colocados otros en su lugar con las mismas condiciones que ellos tenían.

Yo no me opongo á la cifra que se propone pido solo que se ponga un coto para que no suceda eso en el porvenir. Yo quisiera un personal corto, el absolutamente indispensa- ble para todos los servicios del Estado; pero un personal inteligente, laborioso y honrado, y le dotaria muy bien para que nunca pudie- ra decirse que desatendia sus obligaciones por la escasez de sus recursos. Y aun mas; yo de- searia que no pudiera separarse á ningun em- pleado sin una justa causa.

Con esto se acortaria mucho la empleoma- nía, y ese gravísimo mal no acosaría á los ministros ni á los diputados, porque ni aun los diputados de oposicion estamos libres de esta clase de pretenciones; y yo declaro aquí solemnemente, que no acercaré á ninguno de los señores ministros, á quienes tengo que combatir todos los dias, para pedirles des- tinos.

Pero si quisiera, que ya que no se puede por el pronto poner coto á ese mal, por lo menos se prefiriera á los cesantes que reunie- ran las condiciones convenientes, para em- plearlos en los destinos que fueran vacando y en los que se creáran nuevos, porque así se disminuiría esa cifra, y el país tendría que pa- gar menos, por un concepto que no puede ser reproductivo.

**El Sr. ABADES:** Señores; no voy á con- testar el señor Gonzalez de la Vega, sino al punto referente á los retiros militares. Las circunstancias por que ha pasado nuestro país desde principios del siglo, recargaron tanto los cuadros de la infantería, que en 1851 se hizo absolutamente necesario llevarlos al ver- dadero número que debían tener; y como era imposible decir á las personas que habían prestado sus servicios que se volvieran á sus casas, se trató de promover la peticion de retiros ofreciendo ventajas, á pesar de todo lo cual, yo puedo asegurar al señor Gonza- lez de la Vega que no se pidieron apenas nin- gunos.

**El Sr. GARCIA TORRES:** Señores; el se- ñor Gonzalez de la Vega ha empezado hoy á poner en practica lo que ayer nos anunciaba, de que haría oposicion á todas las cuestiones que presentará el ministerio, á su señoría ha venido á hacerlo en esta seccion, principal- mente al capítulo que trata de las cesantías.

**El señor Gonzalez de la Vega,** en su claro talento, debe comprender que por mucho que sea el deseo del gobierno de colocar á todos los cesantes, no puede conseguirlo; pues hay muchos procedentes de corporaciones estin- guidas, que no pueden tener colocacion en las nuevas. Pero S. S. puede estar seguro que se colocarán todos aquellos que reúnan las con- diciones necesarias.

**El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA:** Yo no he dicho ayer que haría oposicion á todas las cuestiones sino que la haría cuando los ac- tos del gobierno estuvieran en contradiccion con lo que yo creyese favorable al bien del país.

No habiendo ningun otro señor diputado que tomara parte en la discusion, se aprobó la seccion volándose separadamente cada uno de sus artículos.

**Presupuesto de la presidencia del consejo de ministros, ministerio de la Guerra y Direccion de Ultramar.**

Ablerta discusion sobre este presupuesto, dijo

**El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA:** Desea- ría saber por qué habiéndose aumentado to- das las dotaciones de las clases militares, no se ha hecho lo mismo con las de adminis- tracion militar. Y al decir esto, protesto que no pido ningun aumento en el presupuesto; quisiera solo conocer la causa de esta dife- rencia.

**El señor presidente del CONSEJO DE MI- NISTROS:** El gobierno ha estudiado esa cuestion, y traerá un aumento en el presupuesto in- mediato, no habiéndolo hecho en este, por no haberlo pensado con oportunidad, puesto que cuando se concluyó el estudio ya estaba pre- sentado el presupuesto.

Sin mas discusion se aprobaron los 14 pri- meros capítulos del presupuesto.

Se leyó una enmienda al capítulo 13, acep- tada por la comision, que decía:

«Los jefes, oficiales ó individuos de tropa pertenecientes al cuerpo de Invalidos de Ato- cha, disfrutarán en sus casas, el que quisiera irse á ellas, cuanto el Estado abona hoy para ellos á aquel establecimiento, en cualquier concepto que sea.»

«Los que hasta la fecha se hubiesen retira- do á sus pueblos, disfrutarán de iguales ven- tajas.»

**El señor conde de la CAÑADA:** Desearia saber si la comision acepta la enmienda, para en caso contrario apoyarla.

El Sr. GENER: La comision, de acuerdo con el gobierno, acepta la enmienda con mucho gusto.

El señor conde de la CAÑADA: Doy mil gracias á la comision.

Sin mas discusion se aprobó el resto del presupuesto.

Conversion de la deuda del 5 por 100 á papel en deuda amortizable de segunda clase.

Sin discusion se aprobó este proyecto. Consultado el congreso, acordó reunirse en secciones para pasado mañana.

Se dió cuenta de los nombramientos de los señores Echagüe y Serrano, para capitanes generales de Puerto-Rico y Cuba.

El congreso recibió con aprecio un ejemplar del Albur presentado á S. M. por don Gabriel Fernandez.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Monares) Mañana no habrá sesion, por ser uno de los dias marcados en el reglamento.

Pasado mañana se discutirá el presupuesto del ministerio de Hacienda.

Se levanta la sesion. Eran las seis menos cuarto.

# Palma.

De un artículo que publica El Correo de anoche copiamos los siguientes párrafos:

«Creemos que debe figurar entre los primeros la reforma del paseo del Borne, reforma cuya conveniencia y facilidad se hará mas notoria cuando se principien las obras del monumento que debe erigirse junto á la plaza de Minimos en memoria de la venida de S. M. Esta obra, la mas notable que se habrá ejecutado en esta capital durante la presente época, es probable ó tal vez seguro, que se principiará dentro del año 1861, y entonces se verá mas claramente que el monumento debe servir de término á la hermosa calle que se encuentra á la entrada de la ciudad por la puerta del muelle, y de principio al paseo del Borne. El que quiera comprender el proyecto de reforma que nosotros propusimos hace tiempo y que al parecer ha venido á ser aceptado situese dando la espalda al enverjado que cierra la primera piedra colocada por S. M., y tire dos paralelas que pasando por el espacio que media entre las casas del Sr. Sitjar y de don Pablo Torres, vayan á terminar frente al ángulo saliente de la casa del Sr. Marqués de Bellpuig. La faja del terreno comprendida entre estas dos paralelas puede ser mucho mas ancha que el salon céntrico del Borne: el paseo pues será de triple cabida que el actual. Trazando otra línea paralela al caserío de uno y otro lado del Borne, resultaría al rededor del paseo un terreno de figura desigual, que puede aprovecharse en hermosas glorietas, jardines, estanques, etc. El conjunto pues ofrecerá un paseo como tal vez no se encuentre en el interior de poblacion alguna de España.

Hacemos esta indicacion para dar una idea de la clase de gastos á que en nuestro concepto debe atender con preferencia el Ayuntamiento de Palma; pero hay otros acuerdos que pueden tomarse desde luego puesto que para su ejecucion no es necesario fondo alguno. A este numero pertenecen por ejemplo, la reforma de las ordenanzas municipales que tantas veces hemos solicitado, el establecimiento de coches murtuorios cuya necesidad va haciéndose de cada dia mas notoria, el estudio de un sistema de canalizacion para la conduccion de aguas potables á las casas particulares, el planteamiento de la asistencia domiciliaria por medio de las Hermanas del Amparo, y otros muchos adelantos que reclama sin cesar la cultura de esta capital.»

Nuestro estimado colega se olvida sin duda de la importantísima mejora, de la primera entre las primeras que debe plantear el ayuntamiento, de la compañía de bomberos y dotarla del material correspondiente. Y decimos que se olvida de ella, porque otras veces ha prestado su leal y franco apoyo á esta mejora contribuyendo á ilustrar la cuestion con sus razonados escritos. En esta parte no cederemos una sola pulgada de terreno y clamaremos sin cesar para la realizacion de la mejora antes dicha: hemos demostrado numéricamente que con cinco mil duros pueden obtenerse todos los útiles necesarios, y hemos dicho tambien infinidad de veces que, al parecer, solo se

aguarda que una terrible catástrofe, de esas que llevan consigo el luto y la desolacion aparezca entre nosotros, para remediar un mal que la prensa toda de esta ciudad sin distincion de matices, viene denunciando hace muchísimos años. En vano es, que se haya reedificado el hermoso teatro de Palma, vivo ejemplo de la fuerza del destructor elemento, en vano es que en tiempos remotos se nombrase una comision para dar su dictámen acerca tan necesaria reforma; deberemos doblegar nuestra cabeza y reducirnos á la impotencia el dia que acaezca algun incendio de consideracion y nos contentaremos con ver maniobrar las bombas actuales del ayuntamiento que solo salen del almacen los dias que han de funcionar, y mas bien sirven de estorbo que de auxilio.

Apoyando sin embargo las líneas de nuestro colega en cuanto se refieren á la reforma de las ordenanzas municipales, al establecimiento de coches murtuorios, y otras que anuncia, suplicamos en nombre de todo el vecindario al M. I. Sr. Gobernador de la provincia se digne ver si puede adelantarse algo el planteamiento de la referida compañía de bomberos, considerado que en una poblacion de cincuenta mil almas, que es una de las primeras de España, no tiene organizado este servicio como lo requieren los adelantos del dia y la clase del elemento que está destinado á combatir.

En cuanto á reforma de paseos, á pesar de haber consignado nuestra insignificante opinion tiempo atrás, cuando toda la prensa se ocupó de ello, nos reservamos darla de nuevo, debiendo manifestar á nuestro estimado colega, diferimos mucho de la suya, como lo vera en uno de nuestros próximos números.

Ha causado una viva sorpresa y general sentimiento entre el público de esta ciudad la traslacion del Sr. D. Eduardo Infante, secretario de este gobierno de provincia, con igual destino al de Murcia. El Sr. Infante ha demostrado siempre poseer los conocimientos que distinguen á un buen empleado, mereciendo la consideracion y aprecio públicos y sus excelentes servicios reconocidos mas de una vez por el gobierno de S. M., ha sido últimamente objeto de mucha estima nombrándole gobernador interino de la provincia durante la ausencia del propietario Sr. Cueto y ahora ascendiéndole en su carrera. Para llenar la vacante que deja el Sr. Infante ha sido nombrado el Sr. D. Saturnino Palacios, oficial de la clase de primeros del cuerpo de administracion civil que sirve actualmente en el gobierno de Zaragoza.

Por lo anterior,

P. J. GELABERT Y POL.

## CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTA LUCIA, VIRGEN Y MARTIR.

## AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las ... 7 hs. 12 ms.  
Pónese... á las ... 4 » 37 »  
Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 11 hs. 54 ms. 15 s.

## AVISOS OFICIALES.

### ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del batallon fijo de Mallorca don José Maria Elias.

Parada: Gerona.  
Hospital y provisiones: el mismo cuerpo.  
El T. C. S. M.—Benito de Amores.

Sr. Editor del Isleño. Ruego á V. inserte en su ilustrado é imparcial periódico el siguiente escrito, pues no seria decoroso que la empresa dejase de contestar á los injustos cargos que le dirige un abonado en el número 642 del Correo de Mallorca. Acostumbrado sin duda este caballero á molestar intempestivamente á las autoridades y queriendo que el público sea instrumento ó apoyo de sus errores se dejó en mal hora arrastrar de un vértigo de malignidad é infundado encono, que le hace descender al odioso terreno de la calumnia, si se analiza bien el espíritu de su fulminante artículo.

Al pié del programa ó lista de la compañía se estamparon las siguientes palabras: «La empresa se reserva el derecho de aumentar el precio de la entrada en las funciones de magia y de grande espectáculo, ó cuando la novedad que presente al público lo reclame.» Al abrir el abono y establecer sus precios dijo antes: «En las funciones extraordinarias incluidas en el abono no sufrirán aumento alguno de precio las localidades y entradas que se encuentren en aquel caso.» Si esto lo interpreta mal el articulista, sepa que se refiere al precio de las localidades y entradas abonadas, y estas digame que aumento han sufrido desde la publicacion del prospecto. Su valor ha sido el mismo en todas las quincenas: nadie podrá desmentir esta verdad, y todos condenarán el error de quien falta á ella.

No es cierto que los señores abonados hayan pagado 5 y 4 reales por la entrada. Solamente el público ha satisfecho este aumento: el abonado ha disfrutado las funciones extraordinarias sin pagar mas por las entradas y localidades á que estaba suscrito. Si consumió ó no le bastaron el número de las entradas de abono y quiso comprar mas, se halló en el mismo caso que cualquiera otra persona no abonada.

La empresa que considera suficientemente abonado el teatro no quiere enajenar mas localidades ni entradas solas, porque si lo hiciera, el público que no se abona carecería de puesto el dia que quisiera asistir á una funcion llamativa, y porque seria un perjuicio para la empresa abonar mas entradas á 25 rs. y sin embargo de esta determinacion, cuantos caballeros se han acercado particularmente á la empresa han conseguido de ella lo que solicitaban, sin haber acudido indebidamente á las autoridades, ni llamado la atencion del público con escritos virulentos, ni ajar la reputacion del empresario con inmerecidos y chavacanos denuuestos.

El derecho de aumentar y disminuir los precios en las diversiones públicas no puede negársele al empresario, asi como el público es dueño de no asistir á ellas si no le conviniere. Donde estan los perjuicios de que se lamenta el articulista?

Llama insignificante la cantidad que la Empresa satisface por el teatro. Sin duda ignora este mal informado señor que á la cantidad del arriendo se agregan dos beneficios, y mas doscientas entradas diarias gratis de otros tantos accionistas reedificadores. Calcule lo que estas entradas darian á la Empresa al cabo de la temporada y verá á lo que asciende la insignificante cantidad por la que la ilustre Junta administradora del Santo Hospital adjudicó el teatro al actual empresario, y averigüe además qué empresa hay en España que sufra semejante gravámen, si quiere salir del error que ciega su razon.

Crecido es el abono con que se vé favorecido el empresario; pero en cambio no es escaso el presupuesto diario que pesa sobre él, la fuerte contribucion que satisface, el continuo gasto que le acarrea el incompleto estado de decoraciones y accesorios de un teatro naciente, sin hacer referencia además de los muchos dias en que el ingreso ha sido verdaderamente insignificante, y otras cosas que ignora el furibundo caballero que se quiere constituir en fiscal de las menores incidencias teatrales... hasta el punto de acusar á la Empresa por el mas ó menos grado de iluminacion que ocasiona á veces la mayor ó menor fuerza de presion del gas, ó el aire que se introduce en los conductos obstruyendo su circulacion... ó el estado de claridad que requiere la situacion de la escena que se representa.

Llama pesada á la repeticion de funciones! Al bueno del articulista no se le alcanza que muchas repeticiones son precisas para que todos los abonados vean las mismas obras, que ellos las han reclamado muchas veces, y tambien para que toda la poblacion, que en una sola noche no puede asistir al teatro, disfrute de aquellos espectáculos mas notables. Y sin

embargo de estas repeticiones que gratuitamente califica de pesadas, pocas empresas, pocas compañías presentarán un estado de funciones mas variadas, mas modernas y aplaudidas como las que se llevan dadas hasta la fecha.

Dar pues mas estension á estos descargos seria una mengua cuando son tan injustas las acriminaciones á que escusamos contestar y tan mezquinas ciertas frases con que pretende hacer mas poderosas sus razones. No obstante, si insiste en querer dañar el buen concepto en que el público tiene al empresario, si su idea es sembrar una odiosa zizaña, confiamos nuestra defensa al buen criterio de las autoridades y á la sensatez del público, que no puede dejarse arrastrar por la tenebrosa lógica de calumniosos argumentos, y por los injustos ataques que siempre estará dispuesto á rechazar y desmentir

CEFERINO GUERRA.

## CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuacion se espresan durante el primer tercio del mes de diciembre.

	Lib.	suel.	din.
Trigo candeal cuartera.	6	»	»
Trigo, id.	6	»	»
Id. menudo, id.	»	»	»
Id. extranjero.	»	»	»
Cebada, id.	3	3	»
Centeno, id.	»	»	»
Maiz, id.	4	»	»
Habas, id.	4	10	»
Habichuelas, id.	9	»	»
Guijas, id.	4	»	»
Garbanzos, id.	6	18	»
Arroz, arroba.	1	16	»
Aceite de 1.ª clase cuar.	1	14	»
Id. de 2.ª	1	10	»
Vino, cuartin	2	»	»
Aguardiente.	4	15	»
Vaca, libra.	»	9	»
Carnero, id.	»	10	»
Tocino, id.	»	11	»
Algarrobas, quintal.	4	»	»
Almendron, id.	20	»	»
Queso, id.	»	20	»
Lana, id.	»	18	»
Paja larga.	»	12	»
Id. tallada.	»	11	»
Harina del pais, id.	»	»	»
Harina 1.ª, id.	6	15	»
Id. 2.ª, id.	6	6	»
Carbon de encina, id.	1	7	»
Id. de mata, id.	1	7	»
Lena, id.	»	7	»
Id. para horno, som.	»	11	»

# TEATRO

## DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

6.ª Quincena.—Funcion 8.ª

para mañana jueves 13 de diciembre.

### PROGRAMA.

1.ª Sinfonía.  
2.ª La célebre comedia en 3 actos, del inmortal D. L. T. de Moralin titulada

### EL SI DE LAS NIÑAS.

dirigida por el primer actor don Ceferino Guerra.

3.ª Se repetirá el aplaudido baile español, compuesto y dirigido por el señor Perez, titulado

### La tertulia.

en el que toma parte dicho señor Perez, la distinguida artista señora Perea (Nena), y todo el cuerpo coreográfico.

4.ª La linda comedia en un acto, dirigida por el señor Pardiñas, titulada

### EL DIABLO SON LOS NIETOS.

Entrada general 2 rs.—Al paraiso 12 cuartos.

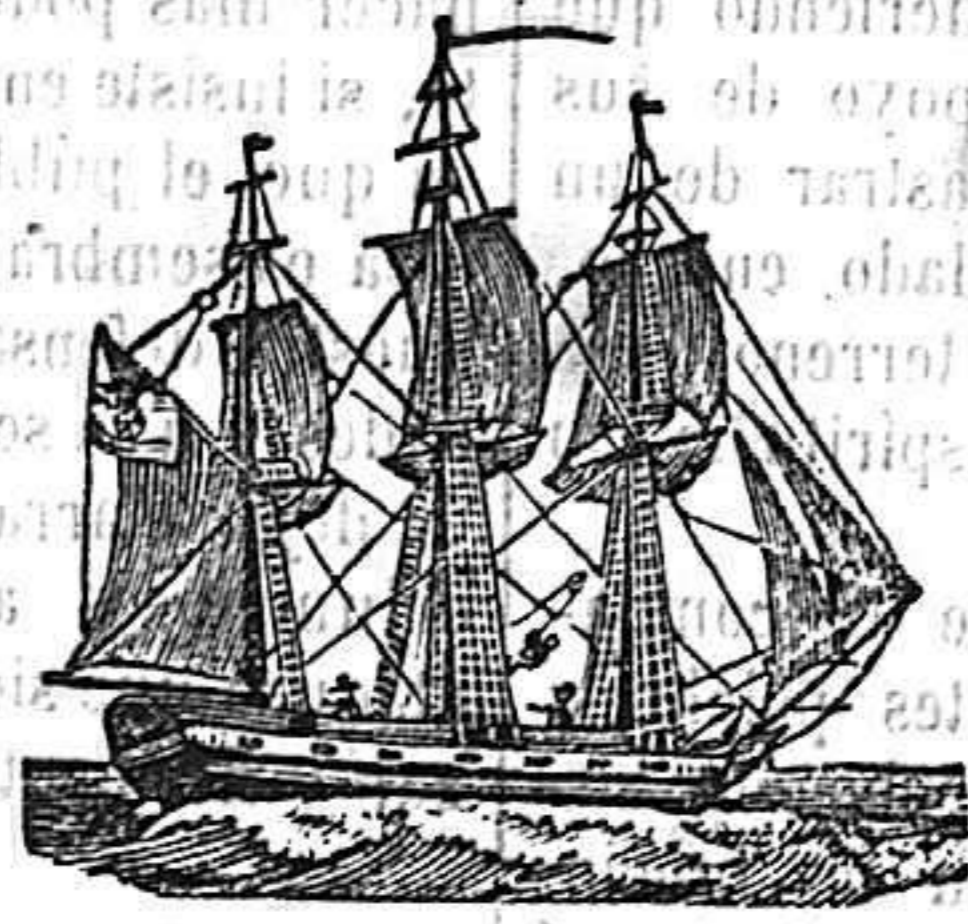
A las 7.

NOTA. Adelantados los ensayos y preparativos para el drama titulado: El hijo de la noche, las personas que gusten encargar localidades para su primera y sucesivas representaciones pueden hacerlo en el despacho de la espedidora de billetes.

OTRA. Muy en breve se pondrá en escena el acreditado drama cuyo titulo es: Carlos 2.º el hechizado.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## Teatro del Principe de Asturias en Palma de Mallorca.



**BENLEILA,**

O SEA

## EL HIJO DE LA NOCHE.

Drama de grande espectáculo en 6 actos y un prólogo, subdividido en 2 cuadros, cuya denominación es la siguiente:

Prólogo.— Cuadro 1.º La muerte de Seyla.— Cuadro 2.º Moisés, sacado de las aguas.  
Drama.— Acto 1.º El hijo de la noche en Nápoles.— Acto 2.º El robo de Mirta.— Acto 3.º La isla de los piratas.— Acto 4.º El bergantín buitre.— Acto 5.º Las dos madres.— Acto 6.º La aparición, El castigo.

La Empresa de este teatro tiene la satisfacción de anunciar al respetable público, que á la mayor brevedad empezarán las representaciones del mencionado espectáculo.

Ninguno de los teatros de España creía posible ponerlo en escena, y el Circo Barcelonés, superando las mayores dificultades y haciendo venir expresamente un maquinista de París consiguió el primero presentar en España un espectáculo tan nuevo como sorprendente y digno de la general atención. Madrid y Valencia han sido las únicas ciudades que después de Barcelona han disfrutado de esta gran novedad: justo es, pues, que la capital de las Baleares no carezca de ella, cuando la mayor gloria de la empresa consiste en complacer á sus favorecedores, sin omitir gasto ó sacrificio de especie alguna, para colocar su teatro á la altura de los primeros de Europa.

Entre los muchos objetos que llaman la atención en este magnífico drama, es la salida al proscenio de UN BERGANTIN NATURAL, A TODA VELA, construido con la mayor precisión y exactitud, que conduce á bordo una numerosa tripulación de piratas, que sufre en alta mar una borrasca, y ejecuta todos los movimientos y las maniobras consiguientes, luego es combatido y tomado al abordage, todo con la mayor propiedad, sin que falte el más pequeño requisito para mantener la ilusión que inspiran en el espectador tan interesantes escenas.

Decoraciones nuevas, grandes bailes, trages anexas, comparsas, y todo cuanto exige su más perfecto desempeño se ha procurado la empresa á merced de crecidos desembolsos y de incansables diligencias, todo bajo la dirección del entendido y laborioso primer actor D. Ceferino Guerra, que fué el primero que puso en escena este espectáculo en el referido teatro del Circo Barcelonés.

Para que todos los pueblos de la provincia puedan venir á disfrutar de este verdadero y notable acontecimiento teatral tan digno de ser admirado, la Empresa procurará anunciar con la oportuna antelación los días que ha de tener lugar la representación del HIJO DE LA NOCHE á fin de que los forasteros puedan, con mayor seguridad asistir á ella y poder regresar al siguiente día á sus domicilios respectivos.

Las personas de fuera de esta ciudad que quieran anticipadamente encargar localidades, pueden hacer desde luego sus pedidos, expresando el día en que hayan de asistir, dirigiéndose para ello á la empresa de este teatro, quien cuidará de tener reservadas las localidades pedidas, que la expendedora de billetes entregará en el acto de satisfacer su importe al sugeto que se presente á recogerlas y cuyo nombre conste en la lista de los apartados.

Atendidos los inmensos gastos que acarrea la adquisición, conducción del bergantín, decoraciones, trages, accesorios, y multitud de enseres construidos para este espectáculo, la empresa ha señalado los precios siguientes á las entradas y localidades en cada una de sus representaciones.

Palcos de 2.º piso 20 rs.— Idem de tercero 16 rs.— Butacas de primera clase 5 rs.— Idem de segunda 4 rs.— Asientos, delantera de tertulia 3 rs.— Idem de 2.ª y 3.ª fila 2 rs.— Delanteras de paraiso 2 rs.— Entrada general 4 rs.— Idem al paraiso 2 rs.— Los niños hasta la edad de diez años pagarán media entrada, y la entrada entera los mayores de esta edad.

NOTA. Todos los coristas que quieran contratarse para cantar los coros del drama el hijo de la noche, pueden acudir á la contaduría del teatro los días 11 y 12 de la mañana.

## AGRICULTURA E INDUSTRIA.

En la fábrica del Gas hay un depósito de alquitran, Vernis, y de aguas amoniacales en venta. El uso y empleo de estas materias es el siguiente:

1.º El alquitran vernis sirve para la pintura de todos los objetos de hierro espuestos al aire y la humedad, tales como tubos de chimenea, columnas, calderas, etc, como tambien para la conservación de las maderas que deben estar colocados bajo la tierra.

2.º Sirve tambien para preservar á los arboles frutales de los insectos, pintando el pie con una taja de un palmo de ancho.

3.º Las aguas amoniacales saturadas de alquitran sirven para aumentar el valor del estiércol, regando cada 60 palmos cubicos con un quintal de dichas aguas. Ademas de los principios fertilizadores del amoniaco el alquitran destruye el germen de los insectos tan perjudiciales para ciertas cosechas.

El precio del alquitran vernis es de 12 rs. quintal; el de las aguas amoniacales 6 rs. Las personas que desean adquirir estos productos se servirán acudir á las oficinas de la sociedad, del alumbrado de gas, Cuesta nueva de Santo Domingo—76—principal, desde las 10 de la mañana á las 2 de la tarde.

GASPAR Y ROIG, EDITORES.

## GARIBALDI

SUS AVENTURAS, ESPEDICIONES Y EMPRESAS EN

## AMÉRICA, ROMA, PIEMONTE Y SICILIA

EN 1834, 1848, 1859, 1860.

Obras que comprende los mas curiosos episodios y los hechos mas importantes en el órden militar y político del actual dictador de la Sicilia. Escrito por MM. OCTAVIO FERÉ y ROBERTO HYENNE. Traducida del frances por D. MANUEL MARIA FLAMANT.—Ilustrada con grabados intercalados en el texto.—A 10 cuartos la entrega.

Se suscribe en la imprenta de Gelabert, Pas d'en Quint.

## Anuncio al ilustrado público.

BARTOLOME PARAROLS, maestro de estucos, da conocimiento al público y á los señores que deseen estar fachadas, escaleras, dormitorios, salones y capillas de Iglesias, tanto al caliente como al frío, donde se pueden pintar paisajes, adornos y demas dibujos, tanto al fresco como al óleo, que dichos estucos se harán á precios cómodos. Informarán entrando por la calle de San Miguel, esquina á la den Rubi, chocolateria de Vicente Llorens.

## Muy interesante al público y á los ayuntamientos.

El dueño del establecimiento situado en la plaza de Cort número 54, hace presente á los ayuntamientos de estas islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reberberos de espejos a un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invencion para ropa, braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

## MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo, n.º 3, piso 1.º

Mlle. Stephanie

procedente de Barcelona, Valencia, Madrid y otras capitales.

Está dedicada a la confeccion de toda clase de prendas para señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Cuenta con un surtido completo de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Se encarga en su taller y por módico precio, de la perfeccion en el corte y adorno á las señoras que por gusto ó dedicadas al ramo quieran someterse á su direccion.

## Aviso al público.

El corredor de número de esta plaza don Bruno Miguel pasa á Madrid á fines de este mes por 15 días; los señores que gusten hacerle algun encargo de su profesion, ya de compra ó venta de papel del Estado, será portador de dicho papel moneda: sirviéndose avisar en su oficina al lado de la puerta del muelle.

## EBANISTERIA

situada en el patio del ex-convento de la Merced.

Hay en venta cómodas de chicanandama con mármol, camas de la misma madera y otra multitud de muebles, á precios cómodos.

## El Porvenir de las Familias.

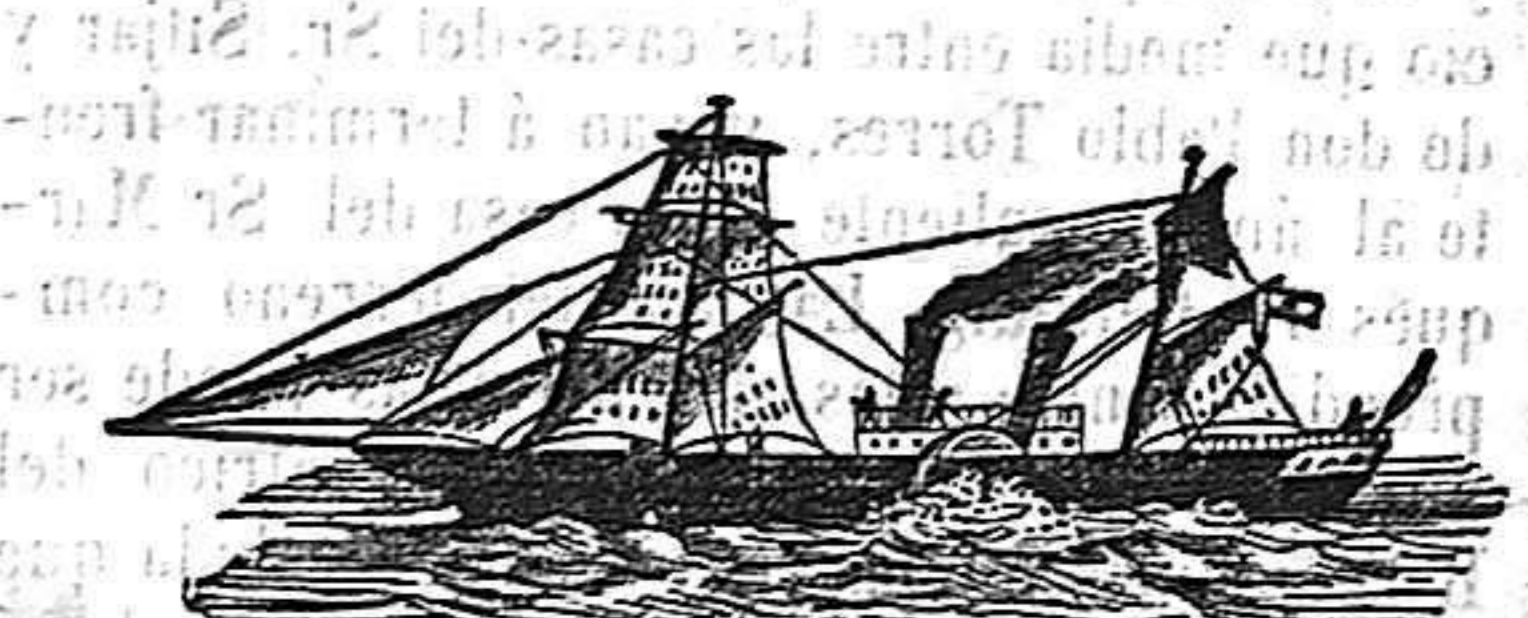
Subdireccion principal, Cuesta de Santo Domingo, núm. 68 2.º piso principal.

El día 31 de diciembre próximo, caducan las suscripciones de los que no hayan satisfecho la corriente anualidad.

Lo que se avisa á los que no han cumplido con este deber, á fin de evitarles los perjuicios que previenen los estatutos de la compañía, si antes de dicho día no han retirado de esta oficina sus correspondientes recibos.

SE VENDE UNA GALERA NUEVA CON todos sus arreos, tanto de una caballeria como de dos. En la calle de San Miguel, manz.ª 100, número 10, casa del guarnicionero darán razon.

A ULTIMOS DEL PRESENTE MES SALDRÁ para Puerto-Rico, la corbeta de esta matrícula nombrada *Matilde*, al mando del capitán don Antonio Maria Singala y Sorá; admite pasajeros, y la despacha don José Singala que vive en la plaza nueva de Santa Eulalia.



El vapor correo *El Rey D. Jaime I* al mando de su capitán don Gabriel Medina, saldrá de este puerto para

IVIZA Y VALENCIA el jueves 13 del actual á las ocho de la mañana.

Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plazuela de las Copiñas, número 4.

El vapor correo *El Rey D. Jaime II* de la fuerza de 200 caballos, su cap. don Miguel Morey, saldrá de este puerto para el de Barcelona el jueves 12 del corriente á las TRES de la tarde con la correspondencia. Admite cargo y pasajeros. Se despacha en la plaza de las Copiñas núm. 4.

## CALENDARIO

y almanaque religioso, instructivo, cronológico, histórico, profético, astronómico, popular y de economía para las islas Baleares

## MALLORCA, MENORCA E IBIZA

CORRESPONDIENTE AL AÑO

# 1861

Dispuesto con arreglo al meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento, adornado con 18 grabados que representan varios objetos.

Este calendario es el mas aumentado que se publica en la provincia y se vende al por mayor con grandes ventajas á estanceros, tenderos, ambulantes y cuantas personas quieran despacharlo al por menor.

Véndese á UN SUELDO en la misma imprenta.

PALMA

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.